



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO: 1846
FECHA, 13 JUL. 2012

VISTOS:

- 1- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-
- 2.- El Programa denominado "**Convocatoria Ampliada, Presentación de Proyectos, Votaciones Sector Urbano y Entrega de Recursos 2012**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto Exento N° 1741 de fecha 29 de junio de 2012.-
- 3.- El **Reglamento de Presupuestos Participativos 2012**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 289 de fecha 11 de julio de 2012.-
- 4.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.-
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y sus organizaciones, promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión y decisión territorial.-
- 3.- La necesidad de implementar el **Reglamento de Presupuestos Participativos 2012**.-

DECRETO:

- 1- Apruébese, en todas sus partes el denominado **Reglamento de Presupuestos Participativos 2012**, el cual forma parte integral del presente Decreto.
- 2- Impútese, el gasto al área gestión 02, servicios comunitarios, cuenta 2401.999. otros, por un monto total de **\$ 6.000.000.-** (seis millones de pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

PSA/GMP/RMV/fbv
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO
-ORG. COMUNITARIAS

VºBº UNIDAD DE CONTROL 2401.999

TOTAL AUTORIZADO	\$ 6.000.000
MONTO CANCELADO	
INCLUIDO POR DECRETO	\$ 6.000.000
SALDO	\$

FINANCIARIO RESPONSABLE

Avda. Bdo. O'Higgins N°483 Fono: 293028-293029

Email: dideco@municipalidadpucon.cl

